



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3154

30 de diciembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3154a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 30 de diciembre de 1992, a las 22.40 horas

Presidente: Sr. GHAREKHAN

(India)

Miembros: Austria
 Bélgica
 Cabo Verde
 China
 Ecuador
 Estados Unidos de América
 Federación de Rusia
 Francia
 Hungría
 Japón
 Marruecos
 Reino Unido de Gran Bretaña
 e Irlanda del Norte
 Venezuela
 Zimbabwe

Sr. FREUDENSCHUSS
Sr. BROUHNS
Sr. JESUS
Sr. CHEN Jian
Sr. AYALA LASSO
Sr. PERKINS
Sr. SIDOROV
Sr. LADSOS
Sr. BUDAI
Sr. HATANO
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI

Sr. RICHARDSON
Srta. TRUJILLO
Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 22.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

UN PROGRAMA DE PAZ: DIPLOMACIA PREVENTIVA, ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y
MANTENIMIENTO DE LA PAZ

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON LA
DECLARACION APROBADA EL 31 DE ENERO DE 1992 EN LA REUNION EN LA CUMBRE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/24111)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad
comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento
logrado en consultas previas. En las consultas celebradas por los miembros del
Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"De conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de
Seguridad de fecha 29 de octubre de 1992 (S/24728) en relación con el
informe del Secretario General titulado 'Un programa de paz' (S/24111), en
la que 'el Consejo de Seguridad se propone examinar los párrafos que le
están dirigidos, incluidos el párrafo 41, relativo a los problemas
económicos especiales con que pueden tropezar otros Estados cuando se
imponen sanciones a un Estado', el Consejo de Seguridad examinó la
cuestión de los problemas económicos especiales de los Estados de resultados
de la imposición de sanciones con arreglo al Capítulo VII de la Carta.

El Consejo de Seguridad comparte la observación formulada por el
Secretario General en el párrafo 41 de su informe de que, cuando se
imponen esas sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta, es
importante que los Estados que confronten problemas económicos especiales
tengan derecho a consultar al Consejo de Seguridad respecto a esos
problemas, como se prevé en el Artículo 50. El Consejo está de acuerdo en
que se debe dar una consideración apropiada a la situación de esos Estados.

El Consejo de Seguridad toma nota de la recomendación del Secretario General de que el Consejo elabore un conjunto de medidas que abarquen las instituciones financieras y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas y que puedan ponerse en práctica para proteger a los Estados de esas dificultades.

El Consejo de Seguridad, al mismo tiempo que observa que esta cuestión se está examinando en otros foros de las Naciones Unidas, expresa su determinación de seguirla examinando e invita al Secretario General a que celebre consultas con los Directores de las instituciones financieras internacionales, otros componentes del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a que le presente un informe a la mayor brevedad posible.

El Consejo de Seguridad tiene intención de continuar su labor en relación con el informe del Secretario General como se dijo en la declaración del Presidente de 29 de octubre de 1992 (S/24728)."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración de este tema.

Se levanta la sesión a las 22.50 horas.